

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE “GONZALO MARTÍNEZ CORBALÁ”, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado federal Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de “Gonzalo Martínez Corbalá”**.

Exposición de Motivos

El viernes 19 de julio de 2019 se cumplieron 196 años de la publicación del primer decreto legislativo que ordenó inscribir en letras de “oro” los nombres de los primeros 13 personajes merecedores de un lugar en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, en 1823. (Cámara de Diputados, 2019)

A lo largo de los años, “... el Muro de Honor de la Cámara de Diputados ha sido colocado en diferentes sedes de la Cámara de Diputados. El más reciente y actualizado se erigió en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro –ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México–, que entró en funciones en 1981.” (Cámara de Diputados, 2019)

“Está formado por un conjunto de seis cuadriláteros de cantera blanca: una barra horizontal en la parte superior, cuatro verticales en los extremos y una cuadrada en el centro, de la cual penden dos banderas nacionales que custodian un escudo nacional.” (Cámara de Diputados, 2019)

Por su parte, el decreto por el que se expiden los criterios para las inscripciones de honor en la Cámara de Diputados, señala que las inscripciones de nombres, leyendas o apotegmas tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, institución o suceso histórico de trascendencia para nuestro país y que dichas inscripciones de honor serán procedentes cuando tengan el acuerdo de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno, previo dictamen que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presente debidamente fundado y motivado.

La comisión resolverá sobre las propuestas de inscripción presentadas valorando los méritos, virtudes, grado de eminencia, aportaciones y servicios a la patria o a la humanidad; de ciudadanos mexicanos o mexicanas; sujetándose a los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia, atendiendo a criterios de validez universal.

Por otro lado, es dable señalar que México contó con un gran servidor público y diplomático el cual brindó un gran servicio a nuestra hermana República de Chile: Gonzalo Martínez Corbalá. "... quien, como Embajador de nuestro país en Chile, escribió una de las páginas más brillantes en la historia de la diplomacia mexicana en defensa de la vida y los derechos humanos, al brindar protección y asilo a más de 2,200 mujeres y hombres perseguidos por la dictadura militar de Augusto Pinochet." (Castillo, 2018)

En 1972 Martínez Corbalá fue nombrado embajador en la República de Chile, un país que vivía tiempos convulsos ante la intromisión del gobierno norteamericano por medio de la CIA y la extrema derecha chilena, que desembocaría en el golpe de Estado contra Salvador Allende y su asesinato, además del premio Nobel Pablo Neruda.

Una vez dado el golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973 "... en medio de la represión masiva y sangrienta, el gobierno de México instruyó a su embajada para proteger a los perseguidos por el nuevo régimen, mediante el mecanismo de asilo diplomático. Una vez consumada la acción militar, el Embajador mexicano rescató a cientos de chilenos y latinoamericanos opositores a Augusto Pinochet, convirtiendo la sede diplomática en un refugio y un lugar seguro para los perseguidos. Los primeros en llegar fueron los familiares del presidente depuesto, entre ellos su esposa Hortensia Bussi, y dos de sus hijas, Carmen Paz e Isabel. Se ofreció refugio a familias completas, que con el pasar de los días se fueron haciendo en la embajada y hasta en la propia residencia del ingeniero Martínez Corbalá. "Nunca se le negó la entrada absolutamente a nadie que pidió asilo" recordó en una ocasión. En solo unos días consiguieron acoger a 400 personas; entre ellas, 12 mujeres embarazadas. En un ambiente de máxima tensión, una fuerza de carabineros estableció un cordón alrededor de la embajada para evitar que más chilenos llegaran a buscar asilo. El edificio fue rodeado por militares y los perseguidos intentaron burlar la vigilancia de todas formas. No todos lo lograron y algunos fueron asesinados.

El 14 de septiembre, dos soldados increparon a Martínez Corbalá y le apuntaron con sus armas a las costillas. Les enfrentó diciendo "Su función no es agredir embajadores y la mía no es agredir carabineros". La familia del fallecido presidente Allende permaneció refugiada en la embajada mexicana por cuatro días y al quinto, abandonaron su país para encontrar refugio en México. En la embajada se estaba a salvo, pero salir de ella era muy peligroso. Martínez Corbalá decidió transportar a los asilados acogiéndose a la Convención de Caracas de 1954, la cual permitía al país que otorga el asilo el derecho de admitir a las personas que decida, sin que otro Estado haga reclamo alguno, pero había un detalle: Chile no había reconocido la Convención y por lo tanto, no estaba obligado a acatarla. Afortunadamente para el embajador, los militares – o por lo menos muchos de ellos -, no lo sabían. El trayecto de unos 25 kilómetros de la embajada al aeropuerto, no fue fácil. Los detuvieron por lo menos dos veces. Los militares subieron al autobús y apuntaron con sus linternas a Tencha Bussi y a su esposa. Otro grupo de militares intentó forcejear con el diplomático y cuestionaron sus permisos. "Aquí el que califica soy yo" les respondió en férrea y valiente defensa de los asilados. Ante tal ejemplo de dignidad y firmeza, los golpistas no tuvieron más que retroceder y respetar los viajes que el embajador hacía al aeropuerto en un automóvil oficial identificado con la bandera nacional escoltando a los refugiados que enviaba a México. Consiguieron despegar esa misma noche." (Castillo, 2018)

Además de su heroísmo como embajador de México en Chile durante el golpe de Estado que instauró la dictadura de Augusto Pinochet, Gonzalo Martínez Corbalá destacó en otros rubros:

Fue "... ingeniero civil, político, funcionario público y escritor. Fue miembro del Congreso de la Unión en tres ocasiones, gobernador del estado de San Luis Potosí, director general del Combinado Industrial Sahagún, del INFONAVIT y del ISSSTE, además de autor de tres libros y ensayos publicados en diversas revistas nacionales e internacionales, los cuales dan testimonio de una importante obra intelectual desarrollada por varias décadas." (Castillo, 2018)

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en el **Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el Nombre de "Gonzalo Martínez Corbalá"**, ara quedar como sigue:

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de "Gonzalo Martínez Corbalá".

Artículo Único. Inscríbase en **el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "Gonzalo Martínez Corbalá"**.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Bibliografía

- Cámara de Diputados. (2019). Muro de Honor de la Cámara de Diputados, 196 años de volver la mirada a un pasado de orgullo nacional. Obtenido de Nota No. 2614: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Julio/19/2614-Muro-de-Honor-de-la-Camara-de-Diputados-196-anos-de-volver-la-mirada-a-un-pasado-de-orgullo-nacional>
- Castillo, C. M. (15 de octubre de 2018). Gonzalo Martínez Corbalá. Obtenido de Colegio de Ingenieros Civiles de México: <https://cicm.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/Semblanza-Corbal%C3%A1.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2023.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica)